



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
[jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jlado33@cendoj.ramajudicial.gov.co)

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C. Catorce (14) de Septiembre de Dos Mil Veinte (2020). En la fecha, pasa al despacho del Señor Juez la Acción de Tutela de Segunda Instancia 2020 - 00285. Sírvase proveer.

Bogotá D. C. Quince (15) de Septiembre de Dos Mil Veinte (2020).

ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA No. 110013105033 2020 00285 00			
ACCIONANTE	CONSORCIO ICONO	DOC. IDENT.	13.497.356
ACCIONADA	CORPORACION MALOKA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN		
DERECHO	PETICIÓN		
ORDEN DE TUTELA	ORDENAR a la CORPORACIÓN MALOKA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN “MALOKA”, que en el término de TRES (3) DÍAS siguientes a la notificación de esta providencia, proceda a dar una respuesta de fondo a la petición del CONSORCIO ÍCONO, elevada el día 01 de julio de 2020, remitiendo copia de las actas internas, de ejecución y reuniones que hagan referencia al contrato No. 16C-064-19 del 05 de abril de 2019, y remitiendo copia de las facturas radicadas por el CONSORCIO ÍCONO junto con los respectivos soportes, asegurándose de notificarlo efectivamente.		

Obra en el expediente documento virtual denominado cumplimiento fallo de tutela remitido vía correo electrónico el lunes 17 de agosto de 2020 a las 13:47, en el que se indica que en cumplimiento a la sentencia de tutela 2020 274 se remite al accionante, actas de reunión, cuentas de cobro y facturas. Así las cosas, se dispone:

PONER EN CONOCIMIENTO de la parte actora la respuesta de la entidad accionada, para que se pronuncie al respecto en un término no superior a **un (01) día**, so pena de declarar superado el hecho que origino la presente acción constitucional.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE,


JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020
Por ESTADO N.º 130 de la fecha fue notificado el auto anterior.
ESAÚ ALBERTO MIRANDA BUELVAS SECRETARIO